



LIC. CARLOS ALBERTO GUZMAN JIMENEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION
PÚBLICA MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO
PRESENTE.-

Antecediendo de un respetuoso saludo, por éste conducto me permito dar seguimiento a la petición recibida en esta Oficialía mediante el oficio UT/152/2020 donde se me pide cumpla con las obligaciones señalados en los artículos 8 y 15 de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. A lo anterior y correspondiente a las obligaciones que, de esta Oficialía, hago de su conocimiento lo siguiente:

Artículo 8 Fracción X; Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.


A la anterior información se hace mención que dicha información se encuentra actualizada.

Agradeciendo las atenciones que se sirva otorgar al presente oficio, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente:

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"

Arandas, Jalisco, a 02 de Octubre de 2020


L.E.P. Luis Cuauhtémoc Hernández Vargas
Oficial Mayor Administrativo

OFICIALIA
MAYOR
GOBIERNO MUNICIPAL | Arandas



02 OCT 2020

HORA 3:18pm
GOBIERNO MUNICIPAL | Arandas

LCHV/mge*
Ccp/archivo